

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49330 *ALCOY*

Doña Irene García Toledo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Alcoy, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Ordinario (CNO) -000546/2019, habiéndose dictado en fecha dieciseis de octubre de dos mil diecinueve por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de Concurso Ordinario de acreedores de Juan Carlos Tomás Gilabert y cif nº21657358Y. NIG: 03009-41-1-2019-0002125, dirección electrónica RPC soporte.rpg@corpme.es

Que se ha acordado que las funciones de disposición y administración de la concursada, quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada, en régimen de suspensión.

Se ha nombrado Administrador concursal a don José Pastor Alberola con dni nº 21454671H, domicilio en avenida Martínez Alejos nº 4, 3º B de Benidorm y correo electrónico asfemp@reaf.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Alcoy, 9 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene García Toledo.

ID: A200065866-1